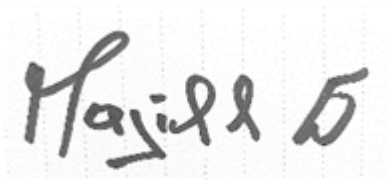


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 01 de febrero de 2023. A despacho del señor Juez, con memorial presentado por el joven Anderson Ramírez Diosa con cédula de ciudadanía 1053857111 solicitando se oficie a la entidad NUEVA EPS que presta atención al señor Gildardo Ramírez Giraldo con cédula de ciudadanía 75076586 sobre la empresa que le paga la salud para así continuar el proceso ejecutivo de alimentos que a mi nombre se lleva a cabo y que como demandante figura su señora madre Luz Deyvis Diosa con cédula de ciudadanía 30392050. Para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ DEYVIS DIOSA
C.C. 30392050
Demandado: GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO
C.C. 75076586
Radicado: 2012-00334

Por ser procedente lo solicitado por el joven alimentario en escrito presentado el 17 de enero de 2023, se dispone oficiar a la NUEVA EPS, para que, dentro del término de 10 días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, se sirvan suministrar con destino a este despacho la dirección física y electrónica, así como números de contacto, donde el señor GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 75076586 reciba notificaciones, so pena de hacerse acreedores de las sanciones indicadas en el artículo 44 numeral 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

ALEG.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38ca01b2cc8482669ecb51aff7281c87b7d043c4df946c5789afa35a89b7f534**

Documento generado en 01/02/2023 04:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>